

AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

OBJETIVO.

Controlar y administrar todas las actividades tendientes a brindar protección social al empleado.

1.- Funciones del Area de Bienestar Social.

1. Poner en acción y controlar los programas de seguridad social para el personal a través de la contratación de distintos tipos de Seguro Colectivo (HCM, VIDA, ACCIDENTES PERSONALES Y SERVICIOS FUNERARIOS).
2. Supervisar y velar por el cumplimiento de las tareas y responsabilidades asignadas al personal.
3. Realizar los estudios sociales al personal académico, administrativo y obrero de la Universidad, en atención a las necesidades del caso.
4. Recibir y evaluar las solicitudes de becas escolares, a ser consideraras por el comité de becas.
5. Recibir y procesar las solicitudes de ayudas económicas del personal.
6. Tramitar las ayudas económicas para la Adquisición de Textos y Utiles Escolares a Nivel Nacional.
7. Tramitar y controlar todo lo concerniente al otorgamiento de pensiones, de vejez e incapacidad y jubilaciones.
8. Generar las ordenes de pagos, contra los recursos asignados, por convenio, para realizar actividades deportivas y llevar el control de gastos por ese concepto.
9. Controlar los pagos que debe efectuar la Institución por concepto de S.S.O.
10. Ejecutar todas las acciones necesarias para aplicar la Ley del Seguro Social y de Política Habitacional en todos sus aspectos.
11. Promover y controlar las actividades deportivas, y/o recreacionales internas a Nivel Nacional y/o en Coordinación con otras Instituciones similares.
12. Ejecutar y controlar los programas de asistencia odontologica al personal de la Universidad.
13. Generar informes periódicos sobre las actividades realizadas.
14. Otras funciones que le sean asignadas por el supervisor dentro del área de su competencia.